

Un país para ser libre necesita el ejercicio soberano de sus derechos civiles, sin que ningún poder de casta o persona pueda, en ningún caso, limitarlos, suspenderlos o derogarlos.

DOS EDICIONES DIARIAS

POLITICA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Escríbete, un mes 2 pesetas
Provincias, trimestre 6 id.
Extranjero, trimestre 15 id.

Número suelto, 10 cts. - Franqueo concurrido

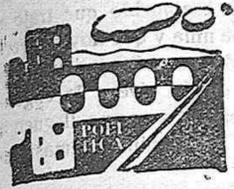
EDICIÓN DE LA MAÑANA

Córdoba.- Octubre, 1931.- Miércoles 14

Director: JOAQUÍN GARCÍA HIDALGO

Redacción y Administración Plaza de la República, 4 :: Teléfono 2022 :: Apartado de Correos 76

Segunda época :: Año II.- Núm 299



La confabulación de los alarmistas

En nuestro país había una especialidad política: el pronunciamiento. Decimos «había» porque conceptuamos a España bastante crecida para que su suerte dependa en lo sucesivo del mal humor de ningún general. Si no ocurriera así y retornaran los manes de los espadaños, nosotros, esencialmente avergonzados en nuestra españolidad y en nuestro liberalismo, abandonaríamos nuestro oficio de escritores del pueblo y nos dedicaríamos a soñar viajes por Europa. Pero no es de temer que esta República corra la suerte de la del 73. En la médula del país bullen los vibriones de la fortaleza. Queremos ser fuertes, en una República emplazada en la historia con excelentes proporciones. Una República bien proporcionada, hecha a nuestra propia semejanza y alentada por nuestra voluntad de ser. ¿Cómo someteros ya a destinos menores, a veleidades políticas, a audacias de filibusteros entorchados, a locuras de minorías peyorativas?

Persiste, sin embargo, otra costumbre, que en cierto modo precedía a los pronunciamientos: El alarmismo. La táctica del pronunciamiento consistía en cargar de tonos el cuadro nacional y presentarlo como un paisaje caótico, cárdeno, rojo y negro. Una Prensa filisteá y unos políticos zascandileiros se dedicaban a corromper la confianza, a fuerza de jeremiadas y llantos de cocodrilo. La gente se iba acostumbrando a ver tribulaciones y no acababa de enterarse de que todo venía a cuento de un golpe de mano militar.

En las Cortes que Pavia clausuró a punta de bayoneta, se reunían las primeras cabezas y sin duda los primeros corazones del país. La vida nacional atravesaba un tortuoso pasillo, pero en aquellas Cortes castelánicas se pronunciaron maravillosas palabras de ideal. Y si los pueblos se forjan apasionadamente, era de esperar que la pasión de aquellos grandes españoles del «estúpido siglo», llevaran a buen puerto la averiada galera quebrantada de tanto pasear el ámbito de la tierra y que ya trasportaba, empapado en rebeldía, el último oro colonial. Pero no pudo ser. La atmósfera estaba saturada de pesimismo. El pueblo en sus corrillos triviales, como los políticos en sus capillitas, sembraban a voleo el «esto se va». Los periódicos sólo destacaban la parte caricaturizable de gobernantes y parlamentarios, no la parte universal y hermosa.

Como se temía, o como se esperaba, se fué en efecto la República y se encargaron de dar al traste con ella los elementos más simples, los que resumen toda negación de complejidad, los ángeles de las ordenanzas y de la autoridad, los generales. Pero como los generales no pueden vivir sin cuadrarse ante otra jerarquía superior, se dedicaron a buscar reyes al país. En el fondo, dicen los historiadores, se cumplía el destino unitario de Castilla y lo que se derrotaba era la descentralización. Pero los historiadores se equivocaban una vez más. Porque las Cortes federales tendían a eso, a federar, a acabar con el recelo secular de Cataluña, uniéndola por medio de un pacto constituyente al núcleo nacional, ya que el rencor la separaba. Pero los generales redujeron estos complejos a cuestiones de fuerza. Y así fué tambaleándose la historia patria, de desdicha en desdicha, como una dama embriagada por la soldadesca.

Hogaño ya se observan las maniobras alarmistas. Zumban de la derecha vientos de descomposición. Todo se van volviendo ayes y tribulaciones. Que si el anarquismo, que si la economía, que si la guerra civil. También hemos oído el fatídico «esto se va», pero nos hemos sonreído. ¿Cómo se va a ir «esto», si «esto» es lo único que hay en España? Lo único congruente, lo único propuesto por las experiencias de las derrotas pasadas, lo único que ostenta garantías de civilidad y de orden. Si esto se fuera, ¿qué estiman las derechas que vendría? ¿Un general dictador y luego un rey, o la República comunista? Nosotros creemos que de ser derrotada la República democrática por los alarmistas, sólo podríamos esperar una consecuencia: La República comunista. La cual recibiría el pueblo, por otra parte, con muchísimo mayor agrado que a un nuevo Borbón, con su cardenal Segura y su general Berenguer.

Un caso típico de alarmismo es el de «A B C». Este periódico refleja exactamente el estado mental de esos núcleos de ciudadanos que se pasan las horas en los casinos ponderando calamidades. Esos ciudadanos que reparten botoncitos verdes, leen «Gracia y Justicia», se apuntan de guardias cívicos y ruman el odio que sienten por la República, por la Democracia y por el Pueblo. Con motivo de los sucesos de Villanueva de Córdoba, en torno a cuya insignificancia se ha tejido una terrible novela, el órgano de la antigua y gloriosa memorocracia dedica planas enteras, bajo titulares espepluznantes, en que se habla de partidas de comunistas que asuelan los campos e incendian y matan.

Para dar una ligera idea de los daños, dice dicho periódico que sólo de ganadería las pérdidas se calculan en unos «seis millones de pesetas». La patraña es excesiva. Y, es, sobre todo, cobarde. En Villanueva de Córdoba se ha desarrollado uno de tantos episodios del malestar social, que acaso por ser en Sierra Morena, entre encinas y jaras ha tomado un matiz novelesco. Los jornaleros han ejercido algunas coacciones y ha sido difícil someterlos porque el terreno es áspero y lleno de vericuetos. Si se han cortado las patas a las ovejas habrá sido por algún malvado subconsciente, y a alguna oveja. ¿Desde cuándo el hombre primario de esa tierra de pastores hace reovertir en las ovejas la culpa de los lobos? Pero sobre todo, ¿puede decirnos «A B C» si Villanueva de Córdoba cuenta con seis millones de pesetas en ganado, y si es así, cómo han podido devorar un millar de hombres tan enorme suma de cabezas de ganado como aquella cifra representa?

¿Qué dirán en el extranjero cuando lean las cosas de «A B C»? ¿Qué comunicarán a sus agencias los corresponsales que crean que «A B C» es un periódico serio? ¿Ya no recuerda «A B C» sus ataques a los periódicos liberales, cuando protestaba de que las campañas «difamatorias» de éstos contra la Dictadura, se reflejaban desfavorablemente en el cambio, lo cual era un crimen de lesa patria? ¿Qué sanción merece, entonces, el diario torcuático, por sus planas derrotistas?

Estas derechas españolas, cada día, señor, son más cerriles. Los vascos navarros amenazan con una especie de Vendée en el Norte y «A B C» pregoná el imperio de una nueva Mano Negra en el Sur. ¿No es esto jugar con fuego? En el fondo dirigen una llamada urgente a la reacción y a la Dictadura, sin pensar que al solo anuncio de ello se estremecen las entrañas del pueblo y se carga más de resina la tea roja.

Cómo fué derribada la dictadura

El movimiento verdaderamente dinámico que pudo dar al traste con los «siete añitos de Ecija», como dijo áticamente un poeta, será referido hoy miércoles desde las columnas de POLITICA, por

El Duendecillo Universal

Desfilarán hechos y personas y asistirán nuestros queridos lectores a un pequeño rodaje retrospectivo, a un «trailler» de Historia.

Lea usted POLITICA

A los aspirantes al magisterio nacional

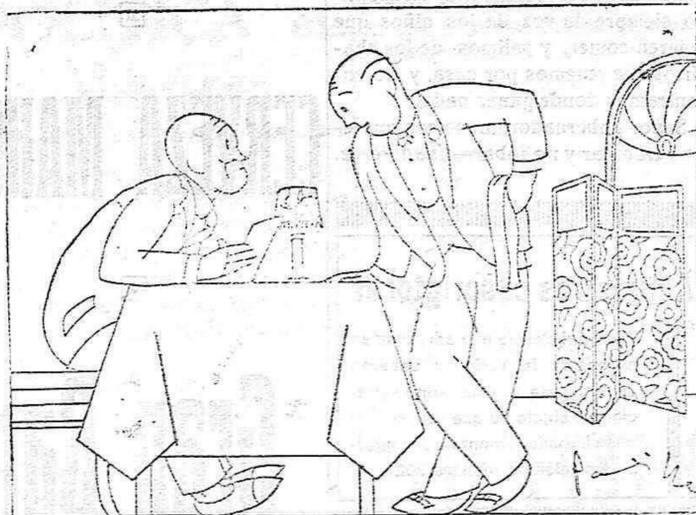
Se ruega encarecidamente a los aspirantes que han de tomar parte en los cursillos anunciados para el próximo día 26, concurran a la reunión que se ha de celebrar el miércoles, 14, a las seis y media en la Escuela Normal de maestros para nombrar el delegado que nos represente en la Asamblea de Madrid.—La Comisión.

LIBROS DE TEXTO

MATERIAL DE ENSEÑANZA

LIBRERÍA LIQUE. — PAPELERIA

Toda la correspondencia al APARTADO NÚM. 74



—¿Por qué ponen ustedes el menú en francés?
—Primero porque es más chic, y después porque pide usted cualquier plato y puede uno servirle lo que le dé la gana.

La semana pasional

Patria y religión

Ha comenzado a discutirse en nuestras Cortes Constituyentes el problema religioso, o, más bien, el eclesiástico administrativo que con el estado actual del catolicismo español se relaciona. En el título III, capítulo 1.º, artículos 24 y 25 del proyecto, se contiene la doctrina de la comisión. El artículo 24 dispone que «todas» las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a las leyes generales del país. Se declara en él, asimismo, que en ningún caso el Estado podrá favorecer, auxiliar y sostener convenientemente a las iglesias, instituciones y asociaciones religiosas. Finalmente, el Estado disolverá todas las asociaciones religiosas y nacionalizará sus bienes. En el artículo siguiente—25 del proyecto—se garantiza la libertad de conciencia y el derecho de practicar cualquier religión, sin otras limitaciones que las exigidas por la moral pública; se declara legítimo el ejercicio del culto religioso en los templos respectivos y se niega el derecho de obligar a nadie para que manifieste oficialmente sus creencias. Añadamos que se afirma que la condición religiosa no constituye circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, con excepción del precepto constitucional relativo al nombramiento del Presidente de la República Española. He aquí, fidelísimamente extractadas, las aseveraciones del proyecto constitucional en torno a la cuestión religiosa.

Si bien se mira, buena parte de esta doctrina se encuentra ya en vigor en la mayoría de las constituciones europeas de la postguerra. Pero en Alemania—donde no existe Iglesia oficial—las confesiones religiosas administran sus asuntos con entera independencia del Estado y adquieren la capacidad jurídica con arreglo a las normas corrientes de la ley civil. Las confesiones de índole religiosa son, por ende, corporaciones de derecho público que pueden fijar impuestos y tributos a sus asociados. La Constitución alemana garantiza la propiedad de las asociaciones religiosas sobre sus instituciones y establecimientos de culto, enseñanza y beneficencia. Así la Iglesia vive de hecho, en Alemania, vigilada

por el Estado. A esta vigilancia aludía el señor Zulueta, con magnífico tacto político, en su discurso en pro de la totalidad del proyecto de Constitución, pronunciado en la Cámara hace varias semanas con el asentimiento y aplauso de casi todos los sectores de ella, y a esa vigilancia nos referimos nosotros, en estos momentos de tanta gravedad histórica, en que se ha de resolver el problema, más que religioso, que aquí no se trata de encender o de apagar la fe de los hombres en lo sobrenatural, administrativo eclesiástico, cuyas mudanzas en los tiempos no rozan, de lejos ni de cerca, con las convicciones íntimas y honradamente profesadas.

En España, el que no es católico, no suele ser adepto, prácticamente ni militante de ninguna otra confesión religiosa. El catolicismo, por otra parte, es la religión de casi todos los españoles que militan en una religión. Si se quiere que la religión romana pase de un régimen de privilegio a otro de estricto derecho común, acaso valdría más que se fuera acentuando la evolución sobre seguro que sobre palos de ciego que, al final, rebotan sobre el Estado en los comienzos de una nueva vida constitucional.

Tornamos nuevamente al punto de vista de don Luis de Zulueta, que nos ha parecido el único político, y por tanto, el único posible. A juicio de don Luis de Zulueta, mejor que disolver las órdenes religiosas, que pueden retornar lozanamente fuera de la ley, comprometiendo la salud de la República, debemos pensar en encajarlas y someterlas a la ley de asociación, convirtiéndolas, como en Alemania, en asociaciones de derecho público. Y mejor que nacionalizar estos bienes de las órdenes religiosas, que generalmente están a cubierto de todo asalto, figurando como de la propiedad de súbditos y compañías extranjeras, intervengamos cautelosa y discretamente en la administración de tales propiedades para evitar el escamoteo legal, imponiendo toda suerte de trabas y de limitaciones cuando se sospeche que sus títulos no son muy limpios, ni su procedencia muy tranquilizadora.

Auguramos grandes debates en torno a esta que ha dado en llamarse «la semana religiosa» de nuestras Cortes Constituyentes. No es cosa de evocar, ante los diputados sacerdotes como los señores Pildain, Gómez Rojí, Alvarez, García Gallego, Molina y López Dóriga, las sombras venerables de nuestros curas doceañistas o del famoso trío de las Constituyentes del 69, formado por Manterola, Monescillo y Cuesta. Aquellos hombres no podían adivinar los problemas que hoy debatimos nosotros, los que hacemos de la patria una religión y los que quieren convertir su religión en una patria exclusiva para ellos. Hoy no enfilamos solamente con la inteligencia los problemas nacionales, pedimos, para paliarlos y curarlos, el concurso de nuestra sensibilidad doliente. No tratamos de derribar altares, sino de alzar otro, en nuestra esperanza, a nuestra Patria común, a la que queremos un matiz espiritual, porque es nuestro sueño, hecho paisaje y hecho historia y hecho tradición de libertad, y de justicia, y de poesía.

José Sánchez Rojas

Villanueva del Duque

A la opinión

Medio año de actuación en estos difíciles tiempos al frente de una Corporación Municipal da a entender claramente los conflictos constantes que hemos tenido que solucionar. Nada hemos querido decir porque nos consta positivamente que nuestra labor está perfectamente elogiada por el verdadero corazón del pueblo.

Las cosas han tomado un cariz un tanto oscuro que mi autoridad está dispuesta a terminar con toda rapidez.

Incapaz de hacerle daño a nadie porque en mi corazón no se anidan odios ni rencores, estoy dispuesto de una forma rapidísima a proceder con dureza contra quienes a todo trance quieren perturbar la tranquilidad de este pueblo.

Hay un sector de elementos patronales que de una forma homicida quiere se cierren los ojos ante la evidencia de que en España se ha cambiado el régimen putrefacto de la monarquía por uno republicano y democrático, sano y armonioso. En otros pueblos habrán sido los obreros los perturbadores del orden, no lo dudamos, pero en este, de una manera solapada y jesuítica, lo están siendo unos cuantos patronos, muy conocidos por cierto, cuya ficha guardamos en nuestro archivo.

Existe un sector de patronos, repito, que torpemente, de una manera baja y miserable, con un descaro mofoso y más cobarde, ha lanzado la indigna versión de que el delegado señor Hidalgo, enviado en 16 del pasado Septiembre a hacer el último pacto para colocar a los obreros por el señor Gobernador, era un simple amigo mío, y por consiguiente carecía de la autorización debida para realizar tal cometido.

Se ha dicho «ocultamente» más, se ha vertido por ahí que el referido pacto, escrito y aprobado por una representación nutrida de patronos de veinticinco o treinta, número que nunca asistió a reuniones anteriores celebradas en este Ayuntamiento, no tenía validez y que era de todo punto ficticio. Yo estoy dispuesto a comprobar los datos necesarios para deshacer esta vil calumnia, presentando la credencial extendida por la autoridad mayor de la provincia, que guardo escrupulosamente en el archivo.

Estos señores se creen, que como ellos han hecho muchos años infinidad de porquerías con su odiosa política, nosotros, por ser solamente obreros, no tenemos nuestra dignidad y acrisolada honradez política como no la tuvieron ellos en la vida.

Mala campaña han emprendido estos elementos perturbadores. ¡Qué gana de crear conflictos! ¡Qué deseo y porfía de no querer ver las cosas más que por el crisol de sus tradicionales antagonismos! Este Ayuntamiento, representado genuinamente por los trabajadores de la blusa y por unos cuantos tristes labradores, honradamente, decentemente, no se ha fijado en bajas pasiones como bien lo tiene demostrado. Quiere darle a cada uno lo suyo, justamente, concienzudamente. Las aguas se van enturbiando y nada de extraño tiene, que los que están cooperando a este malsano fin tengan que beberse y chuparse todo el cieno que constantemente están levantando.

Es completamente legal el pacto hecho, y el que no quiera cumplirlo debe tener en cuenta la responsabilidad que contrae. Advertimos a los patronos ignorantes que se puedan confiar en las gestiones ridículas de varios sabios de su clase y de algunas comisiones fracasadas. Estos comisionados, estos redentores de la clase que representan, algunos de ellos muy hábiles para el «chantaje» y la desvergüenza, acostumbrados a cambiar de conciencia todos los sábados, como si

se tratase de ropa limpia, puede que sufran una lamentable equivocación y que tengan que comprender de una vez que en nuestro país se ha instaurado la República para bien de la democracia y de los ciudadanos en general.

Hay muchos patronos que no tenemos inconveniente de hacer un elogio merecido de sus comportamientos, pero hay otros que, puestos ya en barrera, puesto que sus ingratitudes no merecen otra cosa, estamos dispuestos en no dejarles pasar ni una más y enseñarles el verdadero camino. Tenemos autorización para ello y contamos, aunque sea inmodestia decirlo, con la confianza absoluta del señor Gobernador civil de la provincia.

Los trabajadores están dando prueba de ser hombres de orden, siempre predispuestos al sacrificio por el bien del país. Lo han demostrado una y mil veces y así lo harán cuantas veces sea necesario. Los patronos y autoridades tienen que hacer lo propio si queremos que en nuestro pueblo (sí, nuestro pueblo, lo decimos a mucho honor, puesto que hay quien cree que porque no hayamos nacido en él no le queremos con una fibra más honda y cariñosa que quienes vierten estas frases constantemente) siga una trayectoria pacífica en bien de todos los vecinos.

Pacifismo, honradez, mucha honradez, perseverancia, ecuanimidad... justicia es nuestro lema; pero toda nuestra pasibilidad y consideración se volverá en dureza cuando haya quien no respete la autoridad y las órdenes oficiales que recomiendan.

Con lo expuesto hay lo suficiente para que cada uno sepa el cumplimiento del deber. El que no lo haga así, que no se queje después si le llegase un contratiempo hartamente lamentable.

Villanueva del Duque 9 de Octubre de 1931.—El Alcalde, Miguel Ranchal.

La Victoria

Hay que dar pan

Leo en el número 294 de nuestro periódico POLITICA, unas declaraciones de nuestro ilustre gobernador señor Valera, titulada «Los robos en los campos».

Dice el gobernador que está dispuesto a terminar por todos los medios imaginables con los robos y destrozos que se comenten con motivo de la cosecha de bellotas.

Nosotros sabemos bien que no es justo robar ni lícito atropellar las órdenes de la autoridad, pero teniendo siempre en cuenta, que para evitar tales abusos, es necesario solucionar el paro obrero y darle pan a muchos hambrientos padres de familia que estamos en la mayor miseria, escuchando siempre la voz de los niños que quieren comer, y salimos de los chamizos que tenemos por casa, y no encontramos donde ganar nada.

Señor gobernador, nosotros queremos trabajar y no robar.—Juan Pérez.

A nuestros suscriptores

Toda deficiencia que adviertan en el reparto del periódico deberán comunicarla a esta Administración, al objeto de que sea subsanada inmediatamente, o por nuestro teléfono número 2022. ::

Anuncie en POLITICA

LOS PUEBLOS

Sensacional

Café exprés, con copa de coñac, "Machaco", crema, cacao, naranja o pimermín, a

0'50

Hasta las once de la mañana, café con tostada, a

0'60

12 vermouth con tapa a 20 céntimos

CERVEZA MAHOU

Gran Bar

Plaza de la República

Montalbán

En pro de la cultura

Una de las cosas más indispensables para hacer de nuestra patria un bello jardín en el cual todo sea encanto y satisfacción, es la «cultura», que debemos de pedir todos con el ansia que pide el sediento la gota de agua cristalina.

Es necesario que todos hagamos un esfuerzo sobrehumano para alcanzar el honroso título de persona «erudita» tan anhelado por la mayoría de los españoles, y entonces, alcanzado esto, podríamos llamarnos hombres libres, es decir, hombres que no necesitemos servirnos de otros para que nos resuelvan las dudas que nosotros no sabemos resolver.

Es la cultura una cosa inmensurable que rompe con ímpetu vertiginoso el velo nebuloso que cubre nuestra inteligencia y que nos hace despertar del letargo inducto en que nos encontramos.

¡Qué diferencia tan grande hay de la persona culta a la persona desconocedora de las cosas!

¡Qué admiración tan grande experimenta la persona culta, sabiendo resolver los más indispensables problemas sociales y además conocer también todas las grandezas de la naturaleza!

En cambio, a la persona inculta nada le admira, todo le parece superfluo puesto que no sabe el origen de las cosas y el fin que le está encomendado.

Yo, queridos lectores, voy a emplear aquí la palabra «cultura» de un modo que pueda constituir adelanto y desarrollo en todos los pueblos de nuestra España, puesto que ella es la que hará desaparecer esa esclavitud que tan intensamente se esparcía por el mundo antiguo y que parece que todavía permanece en nuestra querida patria.

Si nos fijamos en la historia mundial, observaremos que en los tiempos pertenecientes a la edad antigua, la mayoría de los habitantes del mundo, principalmente los del Oriente, eran esclavos, pudiendo sus dueños comprarlos, venderlos, maltratarlos y hasta matarlos impunemente; pero si continuamos estudiando las restantes edades de la historia, observaremos que la esclavitud va siendo cada vez más tenue y que también va aumentando cada vez más la cultura, puesto que es la antorcha siempre encendida que indica y conduce a los hombres por el camino de la virtud.

La cultura es también la que hará desaparecer el matiz burgués que acompaña a nuestra república, porque ella dará conocimiento al pueblo, es decir, a la parte dominada de sí los caminos por donde los van llevando los gobernantes están comprendidos dentro de la ley, o si son conducidos por ellos al fondo del abismo.

Todos al unisono debemos pedir con ansia loca la «cultura» que es la que nos ha de conducir a la verdadera libertad, puesto que es el polo opuesto del engaño y de la esclavitud.—Florencio Ruz Prieto.

Rogamos a nuestros corresponsales y colaboradores de los pueblos, que nos trasladen sus originales escritos con claridad, pues muchos son ilegibles y nos vemos obligados a no poder publicarlos. Asimismo nos es imposible mantener correspondencia sobre ellos.

Posadas

Al señor ministro de Economía y a los diputados por Córdoba y su provincia

Si hemos de seguir lo mismo por qué cambiar principios filosóficos que hoy a la naciente República le filosofa al pueblo con las siguientes frases:

¿Y esto es la República? Para esto bien estábamos. Esta es la filosofía del pueblo, de ese pueblo que trajo a la amantísima niña y que hoy por verse defraudado es más íntima, más real, puesto que la vive y la engendra en su alma; mas que no lleguen a comprender que caminan demasiado de prisa.

Cuando se empezó la campaña electoral para las constituyentes, todo eran promesas y en eso quedó. ¿Pues qué han hecho de los grandes latifundios, sean de títulos o de señores particulares? ¿Qué han resuelto de las grandes dehesas dedicadas a cotos y criaderos de caza mayor? De lo primero nada, de lo segundo, mandar fuerzas de la Guardia civil a las mismas para que las custodien, alegando que constituyen una riqueza, cuando no sólo no es cierto, sino que lo que en realidad constituyen es una ruina y una vergüenza nacional, ya que existen pueblos que en un solo término tienen 60.000 hectáreas dedicadas a coto sin poder ser más que esto, pues la cantidad que tienen de reses no permite que se lleven ni la quinta parte del ganado que debían tener; esto le ocurre al pueblo de Hornachuelos (Córdoba). ¿Para qué? Para que cuatro señores parásitos de la sociedad se distraigan unos días al año, mientras en los pueblos colindantes y en propio Hornachuelos sus obreros están extenuados por el hambre.

Pondré casos para que no se pueda creer que hablo de oído. En la montanera del año 1928 al 29, cebó en su dehesa «La Mata», don Ricardo Torres 700 cerdos con una reposición de cuatro arrobas por cabeza y para la montanera siguiente en el mes de Octubre vendió este señor las ovejas que tenía en dicha finca a unos señores de Posadas para no tener ganados que molestasen los venados dentro de la misma.

A primeros del año actual y en ocasión que Palma del Río atraviesa una crisis aguda, don Rómulo R. Gamero Cívico, se gasta unos cuantos miles de duros en una montería, en la que se cobraron 298 venados en tres días; si existe un promedio de veinte hembras por macho, ¿qué cantidad no habría dentro de la finca? Por este orden están todas las mejores dehesas de España.

Y yo pregunto: ¿Si todos estos animalitos caben en esta finca estando abandonadas, qué no sería para el consumo nacional desmontada y en condiciones? ¿Qué cantidad de madera, carbón, picón y granos no saldrían de estas umbrías que sus dueños dicen que para nada sirven? Los que no sirven son ellos, que no tienen derecho a vivir, puesto que por su capricho están dispuestos a sacrificar la vida de sus semejantes.

Este mal hay que quitarlo y para quitar el mal hay que hacer desaparecer la causa; dese por medio de un decreto libertad para todo el que tenga su licencia de uso de armas de caza y para cazar pueda hacerlo libremente mientras sea período legal, y de esta forma desaparecerán estos abusos al mismo tiempo que también tiene el pueblo derecho a disfrutar una vez de lo que tantos años fué el privilegio de reyes, grandes y potentados de España.

El señor ministro y los señores diputados tienen la palabra.

Corresponsal

NOTA: Hago la salvedad que nunca fui ni he sido aficionado al sport de la caza.

Desde Villanueva de Córdoba

La verdad de la huelga

Hace tiempo que se gestaba en esta una huelga general «con el título de pacífica», pero en el fondo revolucionaria.

El día 24 de Septiembre, y cuando las autoridades habían tomado toda clase de precauciones, fueron presentados por la Federación local obrera los manifestantes de la huelga general que había de estallar a las veinticuatro horas siguientes. Mas no fué así. Antes de que transcurriera el plazo, sus organizadores retiraron los oficios, oficios que el día 26 fueron entregados con el fin de que la huelga diera principio el día 5 del corriente. El día 27 de Septiembre fué invitada la sociedad socialista para que asumiera parte de la dirección, mas los directores de esta entidad, con acertado criterio, dieron la contestación verbal de que no solamente no dirigirían el movimiento, sino que tampoco lo secundarían, y por consiguiente sólo aconsejarían a sus afiliados que si eran invitados a abandonar el trabajo, en evitación a que hubiera choques, lo hicieran, pero que se limitasen a reintegrarse a su hogares, hasta que pudieran volver a su trabajo.

En efecto, por alguien de la Federación supimos que este movimiento se había de hacer de forma distinta que otros análogos, ya que pensaban lanzarse al campo y no volver al pueblo hasta que no se arregiase el asunto.

A esto estalla la huelga, en la que, como saben nuestros lectores, se pedía como reivindicación de la clase trabajadora la confección de un contrato de trabajo y la colocación de los obreros sin trabajo. A lo primero contestaron los patronos que ellos se allanaban a lo que el Jurado Mixto de la provincia hiciera. En cuanto a lo segundo, no dieron contestación. El día primero de huelga salieron muchas comisiones al campo para invitar a que todo el mundo dejase el trabajo, llegando a darse el caso de que muchos obreros tuvieron que abandonar el trabajo por fuerza. El segundo día el señor Capitán de la Guardia civil, persona noble y correctísima, citó a la representación obrera (no concurriendo el comité de huelga por estar oculto) y después de hacerle un sin fin de consideraciones les preguntó qué era lo que querían sus representados, contestando que lo que más arriba digo. Les prometió que el contrato de trabajo lo haría el día 10 el Jurado Mixto y en cuanto a los obreros sin trabajo, que él daba palabra de colocarlos en 24 horas.

Les autoriza una reunión y en ella dan cuenta de lo propuesto por el señor Capitán, negándose a aceptarla. Gran número de huelguistas se pregunta que qué se hace y contesta uno desde un palco: «Mientras haya carne en el campo, ha dicho el comité de huelga que siguiéramos holgando». Así lo aprueba la mayoría de los reunidos que, al decir verdad, la componían muchachos.

(Un dato muy curioso: un jefe comunista, que fué a la reunión celebrada con el capitán y que prometió dar cuenta de su gestión a sus compañeros e influir en su ánimo, todavía no ha cumplido su palabra.)

En esta tesitura se encontraban las gestiones. Como podrán comprobar los lectores, las conclusiones han sido un pretexto o, por lo menos, esto se desprende de la actitud de los elementos comunistas que dirigen la citada Federación.

Yo creo que los obreros, de cuyo ejército formo parte, tienen derecho a muchas cosas. Ahora bien, que cuando se da el caso de que los trabajadores pedimos una cosa y se nos da, creo que el renunciar a aceptarla demuestra de una forma palmaria que lo

único que se pretende es echar unas manos al juego de la revolución pueblerina.

La huelga sigue en pie; después del octavo día, los elementos comunistas, elemento semi infantil en su mayoría, todavía continúan haciendo gestiones por el campo para que los obreros secunden el paro. Claro, que todo esto lo hacen obediendo a un fanatismo irreductible. Por otra parte, en dos días se han marchado a sus trabajos más de mil quinientos trabajadores.

Hemos de desmentir las fantásticas noticias publicadas en la Prensa, ya que en verdad ni hay daños en los olivares ni en las encinas, y únicamente algunos se han ocasionado en la ganadería por consumo.

Ahora una llamada a la concordia a la clase obrera: Si no hubiérais seguido las huellas, no a los comunistas, ya que honradamente se puede ser comunista, lo que no se puede llamarse comunista, llamarse discípulo de Marx y convertirse en fariseo de su doctrina y en explotadores de la conciencia y de los nobles sentimientos de la clase obrera...

Corresponsal.

12 Octubre 1931.

Noticiario

Petición de mano

Por don Vicente Narbona Jiménez y para su hijo don Pedro, culto practicante en Medicina y Cirugía, ha sido pedida, a don Carmelo Casaño, la mano de su bella hija, Rogelia.

La boda se celebrará próximamente.

Monte de Piedad

El lunes próximo 19 del actual, tendrá lugar en este establecimiento la subasta pública de alhajas procedentes de empeños hechos en la Oficina Central, Ambrosio de Morales, 5, durante el mes de Diciembre último y que con arreglo a los estatutos de la casa corresponden venderse.

Podrán ver las alhajas las personas que lo soliciten de Contaduría y se facilitará a quien lo desee lista impresa de las mismas.

El acto dará principio a las diez de la mañana.

Para el señor Gobernador civil

El alcalde de Priego

Hace días denunciábamos al señor Gobernador que el alcalde de Priego —que está resultando más famoso que el de Zalamea— había detenido arbitrariamente al afiliado socialista de Puente Genil Manuel Rivas Quero.

La detención, por un motivo pueril, se prolonga ya más de ocho días, sin que haya aún intenciones de ponerlo en libertad.

Este proceder es hoy francamente intolerable y lo ponemos nuevamente en conocimiento de la primera autoridad para que haga saber al citado alcalde que vivimos en un régimen democrático y justo.

La situación de los obreros de Almedinilla

También ponemos en conocimiento del señor Gobernador, que nos ha visitado una comisión de obreros de Al-

Las mejores
STILOGRAFICAS
Librería Luque « Córdoba »

medinilla, que nos cuentan la triste situación de los hogares de aquel pueblo por la intransigencia patronal, que no se aviene ni poco ni mucho a mitigar la actual crisis dando trabajo a los obreros.

Reunidos los propietarios en el Ayuntamiento y confeccionado el censo obrero para su distribución equitativa, acordaron fijar el miserable jornal de tres pesetas, del que también se ven privados por la inculcable falta de conciencia y de civismo de unos patronos y de un alcalde hechura del señor Adame, de Priego.

De la provincia

PUEBLONUEVO

Un muerto y dos heridos

En la Fábrica de Productos Químicos de la Compañía Minera y Metalúrgica de Peñarroya ha ocurrido un accidente del trabajo que ha costado la vida a un obrero y graves lesiones a otros dos.

El muerto se llamaba José González González y los heridos Máximo Pino y Mariano García, que sufrieron los efectos tóxicos de gases venenosos.

Los heridos han ingresado en el hospital.

BAENA

Incendio

Ayer fué comunicado el incendio de la finca de este término «Cucarrón», desconociéndose las causas y las pérdidas.

FUENTE OBEJUNA

Graves lesiones

El joven de 14 años Manuel Gómez Serena hizo un disparo con una escopeta de caza, que alcanzó a Rafael Rubio Cuenca, de 18 años, produciéndole graves lesiones.

El hecho tuvo lugar en la finca «Almillo», de este término.

EN LOS PRADILLOS

Un guarda-agujas arrollado y muerto por el tren

El el apeadero denominado Los Pradillos, de la línea de la Sierra, ha sido arrollado y muerto el guarda-agujas del mismo Andrés Afán Crispín, por el mercancías número 3.723.

El hecho fué descubierto por el jefe de estación que extrañaba la tardanza de dicho guarda, encontrándole destrozado en montón informe sobre la caja de la vía férrea a 200 metros de la aguja.

El desgraciado guarda-agujas tenía 53 años y deja mujer e hijos.

El Juzgado, integrado por don Germán Ruiz Maya y el secretario don José Barbudo, se ha personado en el lugar del hecho para el levantamiento del cadáver.

DE TEATRO

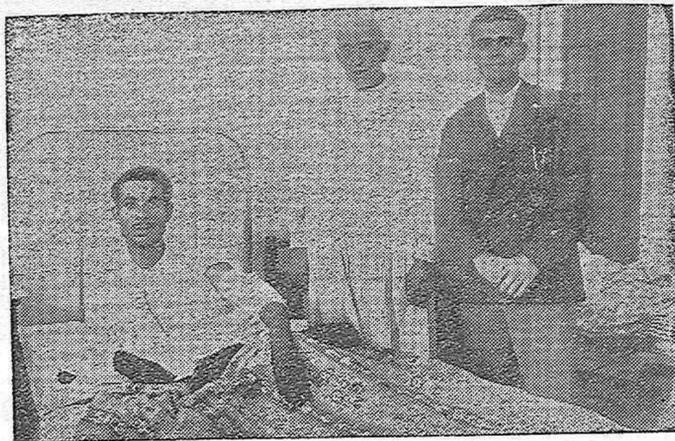
El estreno de anoche en el Duque de Rivas

La compañía de Amalia, Isaura que tantos éxitos tiene cosechados en Córdoba, estrenó anoche la novela de Ramos y Moreno «Una mujer simpática».

Esta obra tiene un desarrollo cuyo fondo moral tiene gran parecido al teatro de Arniches, aunque el salto de las emociones distintas pase por gradaciones insensibles.

Amalia Isaura logra un triunfo personalísimo. El Blas Folgueras de Martiánez es inimitable. Carolina Fernández una gran interpretación, así como el resto de la compañía, que hicieron la felicidad del público durante la obra de los noveles Ramos y Moreno.

LOS SUCESOS DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA



José Rodríguez Santos, herido en el brazo durante la lucha con el propietario del cortijo La Encinilla, don Alfonso Herruzo.

Foto. Santos.—Fotog. Casares.

POLITICA en Algeciras

Lo que dice el gobernador

Cuando ayer fué interrogado el gobernador por los periodistas sobre la huelga de taxis, éste les manifestó que esta huelga carece de popularidad, pues está mantenida solamente por los sindicalistas, siendo ajenos a su gestación la mayoría de los conductores.

—Desde luego—añadió el señor Coloma—la huelga seguirá su curso, siempre que no desborde los límites de huelga legal, pues estoy dispuesto, y para ello cuento con los elementos necesarios, a que el orden público no sufra la menor alteración.

Con respecto a las precauciones que se hayan adoptado, el gobernador

guardó absoluta reserva, insistiendo en que el orden estaría garantizado en todo momento.

A primera hora de la noche la ciudad se encontraba tranquilísima, presentando las calles la animación de costumbre.

Orden de detención contra el Comité de huelga

Aunque no se ha podido comprobar oficialmente aún, hay rumores bastante evidentes de que se ha dado orden de detención del Comité de esta huel-

AÑOS ESPAÑA
RUTE

ga, pues existe gran reserva, y no nos ha sido posible adquirir noticias acerca de la misma.

Esta orden debió dictarse en la media tarde de ayer, pues la policía realizó bastantes gestiones para detener a los individuos que componen dicho Comité, no dando el resultado apetecido, pues éstos, enterados sin duda de que se les buscaba, ocultáronse hábilmente a las pesquisas policíacas.

El comisario de Policía parecía encontrarse anoche animado con respecto a las gestiones realizadas, y según nos comunican, parece ser que están sobre la pista de los mismos.

También se encuentran en poder de la policía los nombres de los individuos del Comité.

Los coches de Algeciras

Aunque estaban autorizadas las salidas de coches correos para Algeciras, éstos no salieron ayer para aquella capital.

Aún no se ha podido averiguar el motivo de por qué no salieron los correos, y visitada la Casa de Correos, nos manifestaron que había sido interrumpido el servicio, enseñándonos sacas de cartas y periódicos de esta localidad que no habían podido salir para aquellas direcciones.

También nos dijeron que esto ocasionaba bastantes perjuicios, máxime cuando estaba autorizada la empresa para hacerlo en coches de turismo.

Corresponsal.

Anuncie en POLITICA

Vida social

Reunión

Esta noche en su domicilio social Casa del Pueblo, se reúnen la Sociedad de Obreros Carreros, Faeneros y Similares, en reunión extraordinaria para nombrar directiva, a las nueve y media de la noche.

Comisiones

Han llegado de Villarralto una comisión de obreros que vienen a visitar al gobernador para interesar las soluciones a la crisis de trabajo que es más grave en este pueblo, que carece de término, y comunicarle que las multas impuestas a los propietarios han sido condonadas por mediación de aquel alcalde, lo que agrava más el medio de solución.

De La Victoria también visitará al gobernador una comisión para tratar de la cuestión del paro, muy agudo en el citado pueblo.

Los delegados del Congreso del Transporte Mecánico

De vuelta de su estancia en Madrid, han llegado los delegados por esta Asociación Provincial, secretarios Moisés Moreno y Manuel Castro.

El Congreso fué clausurado el día 8, siendo uno de los puntos tratados y votados protestar del impuesto de transporte por carretera y la intervención sindical en los organismos del Estado relacionados con el transporte en general.

El diputado socialista Wenceslao Carrillo hizo el discurso de clausura

Militares

Presentados

Al comandante militar de la plaza se han presentado:

El capitán de Infantería don Migue. Llopis Florit que marcha a Barcelona.

El veterinario militar don Antonio Trócoli Simón, que procede de Jerez, y el capitán de Artillería don Antonio Carmona P. de Vera, que marcha a Madrid con permiso.

Consejo de Ministros.-Los radicales, ayudados por los progresistas, siguen la huelga general en Granada.-Percance automovilista

Edición de la noche

Madrid

Consejo de ministros

A la entrada

Madrid, 2'30 t.—A las diez y media de la mañana comenzaron a llegar a la Presidencia los ministros para asistir al Consejo.

El señor Largo Caballero dijo a los informadores que los periódicos habían interpretado mal la noticia del acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo del Partido Socialista. Este acuerdo no era reglamentario y no podía adoptarse.

El señor Maura se detuvo a hablar un rato con los periodistas. Les preguntó si había celebrado reunión la minoría radical y qué acuerdos habían trascendido.

Los periodistas contestaron que ninguno.

El ministro, entonces, hizo un gesto, y un periodista aventuró:

—¿Parece que el «clou» del momento político es la actitud que los radicales tomarán en el asunto religioso?

El señor Maura no dijo nada más y entró en el salón de Consejos.

Los demás ministros no dijeron nada de interés.

El Consejo es muy breve

Madrid, 2'30 t.—El Consejo es uno de los más breves celebrados.

El señor Lerroux, al salir, habló con los periodistas y les manifestó que en el Consejo se habían tratado únicamente cuestiones de trámite.

—¿Intervendrá usted en el debate religioso de esta tarde?—le preguntó un periodista.

—No lo sé. Ello dependerá de las circunstancias.

El señor Lerroux añadió que el Consejo se había ocupado de resolver

la cuestión de la naranja de Levante. El ministro de Instrucción Pública no pudo asistir al Consejo porque aún se encuentra en su excursión por tierras de Levante.

La nota oficiosa

Madrid, 2'30 t.—La nota oficiosa del Consejo la facilitó el ministro de Marina.

En ella se trata de lo siguiente: Presidencia.—Ajuste de plantillas. Créditos anteriores.

Se concede una prórroga a instancias de las clases interesadas a la Reforma Agraria, prórroga que no puede exceder del 15 del presente mes.

Gracia y Justicia.—Se conceden los baldíos de Albuquerque al pueblo durante tres meses, hasta tanto se establezca la ordenación jurídica y económica definitiva.

En la concesión figura el derecho de aprovechar este año la montanera. Hacienda.—Diversos créditos. Se estudiaron diversos aspectos de acoplamiento presupuestario.

Gobernación.—Nuevos estatutos de la Cruz Roja. Un interesante decreto sobre Higiene Infantil.

Economía.—Concediendo carácter oficial a la profesión de pesadores y medidores de la provincia de Sevilla.

Otro sobre remuneración a los agentes ejecutivos de Pósitos.

El señor Alcalá Zamora

Madrid, 2'30 t.—A la salida del Consejo nada de particular dijo el presidente, que fué el último. Dijo a los periodistas que esta tarde leería en el Congreso varios decretos sobre su departamento, de escasa importancia.

mienda del ministro de la Gobernación señor Maura.

Los radicales socialistas y los socialistas se opusieron enérgicamente, sosteniendo que la comisión no podía revotarse a sí misma y modificar su dictamen.

Insistieron los radicales en su opinión y los radicales socialistas se retiraron.

Los socialistas, por su parte, acordaron mantener íntegro el dictamen de la comisión.

El proyecto del señor Guerra del Río—del señor Lerroux y el señor Maura—parece que se puso a votación en la Comisión y por la mayoría se aprobó, votando los radicales, progresistas, algunos federales y los agrarios, y en contra los socialistas, radicales socialistas y algunos de la «Esquerro» y de la alianza.

Se comenta desfavorablemente la conducta del señor Lerroux, a quien se disputa autor de la maniobra, y de su grupo. Aún no ha trascendido el asunto a la calle, pero se cree que tendrá repercusión.

En los pasillos, la efervescencia a primera hora de la tarde era enorme. El tema era el asunto religioso, en el que se parecía querer soslayar la votación.

Estalla un petardo en la iglesia de Los Luises

Madrid, 5'30 t.—Esta mañana estalló un petardo en la iglesia de Los Luises.

No hubo víctimas.

La Policía busca a los autores.

El señor Bujeda, abogado de los de Gilena

Madrid, 5'30 t.—El joven y elocuente diputado socialista señor Bujeda ha aceptado la defensa de los encarcelados por los sucesos de Gilena.

El señor Bujeda ha ofrecido también al diputado señor García Hidalgo su defensa para el caso de que fuera concedido el suplicatorio de proce-

samiento solicitado contra el diputado por Córdoba.

El Congreso de la Madera

Madrid, 5'30 t.—Ha continuado el Congreso de la Madera sus deliberaciones.

Se han estudiado y aprobado varias ponencias, entre ellas una sobre los accidentes de trabajo.

Los diputados socialistas piden que Córdoba sea estación en la línea aeropostal

Madrid, 5'30 t.—Los diputados socialistas por Córdoba, señores Azorín y García Hidalgo, han gestionado que Córdoba capital sirva de estación de etapa a los aviones de la línea aeropostal de Sevilla.

El señor Martínez Barrios, con quien hablaron, mostró su interés por el asunto y se lo recomendó al señor Alvarez Buylia, jefe de este servicio.

Se puntualizan las proporciones de los sucesos de Villanueva de Córdoba

Madrid, 5'30 t.—Uno de los temas en los pasillos del Congreso esta tarde ha sido puntualizar los sucesos de Villanueva de Córdoba. Los diputados socialistas informaron de las verdaderas proporciones del asunto y fueron generales las censuras para los que sorprenden la buena fe de las autoridades y del gobierno con exageraciones.

Los diputados aseguraron al ministro de la Gobernación que no ya seis millones de pesetas, como dice «ABC» eran los daños producidos por los huelguistas en los ganados, ni siquiera importaban seis mil pesetas. El ministro de la Guerra y el Director General de Seguridad también fueron informados de las verdaderas proporciones del asunto, que ha sido transmitido al extranjero muy exageradamente. Según parece se producirá una interpelación en las Cortes sobre la campaña derrolista.

Percance automovilista.-Tres muertos y veintidós heridos

Valencia, 5'30 t.—Comunican de Sagunto que en la carretera del Vall D'Usó chocaron una camioneta y unos carros; la camioneta era de Almo-

cafer. Resultaron en el choque tres muertos y veintidós heridos, habiendo revestido proporciones de verdadera catástrofe.

Los médicos de Sagunto no dan abasto curando heridos.

De la capital ha salido un equipo sanitario.

La comarca está consternada.

Clausura de un Sindicato

Valencia, 5'30 t.—El gobernador ha dispuesto la clausura del Sindicato de Camareros y Cocineros, pues han estallado unos petardos, y hay indicios de que los culpables fueron los de dicho Sindicato.

Declaraciones del alcalde de Barcelona

Barcelona, 5'30 t.—El alcalde recibió a los periodistas y les dijo que estaba muy satisfecho de la recepción que se le ha hecho en Toulouse. Negó que hubiese dado su voto a los comunistas, como dice un periódico. Si fuese comunista no tendría por qué negarlo. Sobre todo, el voto era secreto y el periódico aludido no podía saber nada.

Dió cuenta de una revista en Atarazanas, presidida por el general Batet.

Sobre la cesión del castillo de Montjuich, dijo que sólo podían hacerla las Cortes, no el ministro de la Guerra.

Más noticias de Barcelona

Barcelona, 5'30 t.—El fiscal ha denunciado a «Solidaridad Obrera», por injurias contra el gobernador civil. Es la tercera denuncia por este motivo.

Los campesinos han presentado reclamaciones, porque es tradición que tengan derecho a medio mercado central, para vender sus productos, pero tienen que pagar un canon a los asentadores.

Extranjero

Cunde el movimiento separatista mongol

Pekín, 13.—Se reciben telegramas dando detalles irrefutables, según los cuales el Japón fomenta el movimiento separatista en Mongolia.

A la estación de Ikuso han llegado cinco trenes cargados de material y municiones, bajo la custodia de las tropas japonesas.

A otras estaciones próximas al límite mongol han llegado expediciones semejantes.

Se asegura que el movimiento separatista en Mongolia es cada vez más extenso.

Mussolini invita a Briand a ir a Roma

París, 13.—Un periódico había anunciado que el embajador italiano estuvo en el Quai d'Orsay con objeto de invitar al señor Briand a trasladarse a Roma para conferenciar con el duce. En los círculos interesados se de-

EL DEBATE RELIGIOSO

Los radicales, ayudados por los progresistas, acuerdan variar el dictamen y que la cuestión religiosa sea objeto de una especie de ley especial

Los radicales socialistas se retiran de la Comisión.-Los socialistas mantendrán, íntegro, el dictamen.-El asunto causa gran sensación

Madrid, 5'30 t.—A primeras horas de la tarde comenzó a circular confidencialmente el rumor de que en la sesión de esta tarde daría lectura el señor Lerroux a una enmienda, por la que su partido variaba el sentido del dictamen sobre el asunto religioso, en el sentido de que esta cuestión fuera objeto de una especie de ley especial. El asunto despertó sensación.

Más tarde se fueron apreciando los detalles y se decía que se intentaba cambiar el aspecto de la cuestión y que ya había dado fruto el quedarse en Madrid el señor Lerroux.

Según parece, en la reunión que celebró a primeras horas de la tarde la Comisión Constitucional, el señor Guerra del Río, en nombre de los radicales y ayudados por los progresistas y agrarios, había presentado una proposición en el sentido de que el dictamen sobre la cuestión religiosa se variara en el sentido de que fuera objeto el problema de una ley especial.

Es decir, el señor Guerra del Río proponía una fórmula que era en esencia la misma sustentada por la en-

Sigue la huelga general en Granada. Cargas sin víctimas. El ramo de la Construcción estudia la vuelta a la normalidad

Granada, 5'30 t.—Sigue la huelga general. Los comercios continúan cerrados, pero el gobernador civil ha dicho que como no abran sus puertas los multará.

Esta noche abrirán sus puertas los cines y teatros para dar función por orden del gobernador civil. Este ha recorrido la ciudad con el coronel de la Guardia civil, dando órdenes para disolver algunos grupos que encontraron en el camino.

Grupos de huelguistas recorren la población obligando a cerrar los establecimientos.

La ferretería «La Llave de Oro», en la plaza de Vibarrambra fué apedreada por unos grupos. Cargaron los guardias y los disolvieron.

Otros grupos fueron conminados a rendirse por la policía, pistola en mano. Como se resistieran, la policía dis-

Provincias

Anuncie en POLITICA

TELEFONICAS

...tas, acuerdan variar el dictamen sobre las cuestión religiosa.- ...res muertos y veintidós heridos.-Otras noticias interesantes

clara que la visita del citado embajador al señor Briand no ha tenido el objeto que se le ha atribuido.

Banquete a Danvila

París, 13.—El banquete mensual de la Prensa latina que se celebrará mañana 14, se hará en honor del embajador español en París señor Danvila.

Concesión del premio Nobel de literatura a un poeta sueco

Estocolmo, 14.—La Real Academia ha concedido el Premio Nobel de literatura de 1931 al poeta lírico sueco Erich Axel Karlfeldes, que falleció el día 8 de Abril pasado.

Concentración de fuerzas chinas

Berlín, 13.—Según informes de fuente japonesa, las tropas chinas expulsadas de Mukden están en marcha por los alrededores de la gran muralla, en donde Tchang Sueh Liang ha establecido su Gobierno provisional.

En la citada región se observan grandes concentraciones de fuerzas militares chinas.

Destacamento japonés en la línea ferroviaria Pekín-Mukden

Mukden, 13.—El general Honjo, comandante en jefe del Ejército japonés de ocupación en Manchuria, ha enviado un destacamento de 400 hombres con doce cañones de campaña, a Tchu-Luho, a la línea del ferrocarril Pekín-Mukden.

Los aviones de observación habían descubierto que 1.300 soldados chinos se concentraban en los lugares en que los bandidos hicieron descarrilar recientemente un tren, causando la muerte a treinta viajeros.

Nuevo gas para dirigibles

Tokio, 13.—El doctor Yoshio Uanaska, de la Universidad imperial de Tokio, ha descubierto un nuevo gas que, mezclado con el hidrógeno, reducirá al 50 por 100 los peligros de explosión y podrá reemplazar ventajosamente el gas helio de que se sirven los dirigibles.

De Enseñanza

Posesiones

La maestra nacional doña Victoria Infante se ha posesionado de la segunda escuela de niñas de Montoro.

De la escuela nacional de Fuente Carretero, ha tomado posesión interinamente la maestra doña Encarnación Ortega.

Mortuorias

Para esquelas mortuorias y anuncios urgentes, pueden dirigirse nuestros lectores hasta las tres y media de la madrugada a nuestra imprenta, Maese Luis, 22. Teléfono 2-7-5-5.

Edición de la mañana

Madrid

Se aprueba el artículo tercero, que dice: «El Estado no tiene religión oficial»

Continúa la discusión del artículo 24, que ha sido nuevamente redactado por la Comisión

Madrid, 2 m.—A las cuatro de la tarde abre la sesión Besteiro. En los escaños y tribunas existe gran animación. El banco azul está desierto.

Orden del día

Fabra Rivas hace una petición sobre enseñanza de Geografía e Historia de América, que es tomada en consideración por la Cámara.

Besteiro propone el nombramiento de una comisión que conceda el suplicatorio al Tribunal Supremo para el procesamiento del diputado don Ramón Franco.

Dice que cada minoría debe dar un nombre para constituir la comisión. Son aprobados varios proyectos de ley.

El debate constitucional

Se da lectura por un secretario a la nueva redacción del artículo 24.

Dicho artículo dice que todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a las leyes españolas.

El Estado en ningún caso podrá favorecer las instituciones de índole religiosa, las que tendrán que atenerse a una ley con los siguientes artículos:

Primero. Se procederá a la disolución de las Ordenes religiosas que además de los tres votos canónicos tengan voto de obediencia a una autoridad distinta de la del Estado.

Segundo. Se disuelven las Ordenes religiosas para la seguridad del Estado.

Tercero. Las Ordenes religiosas que subsistan se regirán por una ley especial dictada por el Ministerio de Justicia.

Cuarto. No poseerán más bienes inmuebles que los absolutamente indispensables para el desarrollo y funcionamiento de su vida interior.

Quinto. No tendrán otros bienes que los reconocidos por el Estado.

Sexto: Todas las Ordenes religiosas estarán sometidas a las leyes del país.

Séptima: Todos los bienes de las Ordenes religiosas podrán ser nacionalizados.

Se pone a discusión el artículo tercero

El Presidente pone a discusión el artículo tercero, que estaba pendiente de aprobación, hasta que se discutiera la cuestión religiosa.

Castrillo presenta un voto particular, que lo acepta la Comisión.

Gomariz hace unas manifestaciones y dice que los radicales-socialistas se han retirado de la Comisión por no estar conformes con la redacción del artículo.

Jiménez Asúa, por la comisión, dice que el acuerdo sobre el artículo tercero fué aceptado por unanimidad y que la enmienda del artículo 24 quedó aceptada por la mayoría.

Dice que la representación socialista hizo suyo el dictamen como voto particular y que mantiene la enmienda. Queda retirado un voto particular de Castrillo y otro de Gil Robles.

También se desecha otro de Recasens.

Beunza presenta una enmienda diciendo que la religión del Estado debe ser católica, apostólica romana y es desechada.

Armiñán dice que el Estado no tiene religión, pero debe respetarse el concordato mientras se redacte uno nuevo.

Contesta Ruiz Fúnez en nombre de la comisión y anuncia que se votará el artículo tercero con la siguiente redacción: El Estado no tiene religión oficial.

Guayart (sacerdote), combate el artículo por su laicismo, porque dice que va contra la propia naturaleza.

Afirma que todo hombre es religioso.

Termina haciendo votos por la unión sagrada de todos los españoles.

Ruiz Fúnez le contesta y anuncia votación nominal.

López Doriga (sacerdote), dice que está convencido de que España tiene ahora su revolución histórica y exige la neutralidad del Estado.

Anuncia que votará el artículo por la concordia de todos. (Aplausos).

García Gallego (sacerdote) combate el artículo porque entiende que tiene gran arraigo la conciencia religiosa.

Dice que con este artículo se le da la sensación de que el Estado expulsa a la religión católica.

Finalmente anuncia que votará en contra y dice que es un prohijado de una Constitución monárquica copiada de otra más odiosa impuesta por el rey de Albania Zogu. (Risas).

Se pone a votación nominal el artículo tercero, siendo aprobado por 267 votos contra 41.

Comienza la discusión del artículo 24

Se lee el voto de los socialistas manteniendo íntegramente el antiguo dictamen.

Jiménez Asúa lo defiende y dice que todo lo que sucede es culpa de las Ordenes religiosas, que adquirieron gran preponderancia durante la dictadura.

Anuncia que ellos no van contra la Iglesia y sí contra las Ordenes religiosas que intervienen en la enseñanza.

Rebate que se conceda a la Iglesia

el título de corporación de derecho público.

Dice que piden la disolución de las Ordenes religiosas porque no puede consentir que se hagan concesiones.

Agrega que hay gran número de conventos que albergan 100.000 religiosos de ambos sexos que dicen realizar una obra benéfica fácilmente sustituible y que obligan a recibir los auxilios espirituales a los moribundos.

Dice que para los socialistas es un voto capital la salida de España de esas congregaciones.

El ministro de la Guerra define la actitud de Acción republicana

En medio de gran expectación se levanta a hablar el ministro de la Guerra señor Azaña, que lo hace desde el banco azul.

Dice que no puede resolverse esta cuestión sino en su estructuración jurídica.

Manifiesta que los problemas de la autonomía, propiedad y religión son los más grandes que la República ha traído a la Cámara dándole estado oficial.

No puede discutirse—agrega—públicamente la cuestión religiosa porque la religión es algo que existe en la conciencia individual.

Que existan millones de creyentes no quiere decir que este sea el espíritu religioso del país.

No puede ser desatendido si conviene al Estado ésta o aquella solución. A mí, por lo menos, me importa poco la fórmula, lo que me importa es el Estado, el sometimiento de la Iglesia al Estado.

Respecto al valor de los bienes de la Iglesia dice que la obra de Mendizábal fué una verdadera revolución social.

Venimos aquí a defender la libertad contra los católicos porque a ello nos obliga la defensa del Estado y de la República.

Por su importancia y trascendencia el problema religioso es un drama sin solución es necesario dejarlo resuelto.

Respecto a las Ordenes religiosas no impera en mi ánimo un criterio de justicia, sino de legalidad social.

Vamos a operar sobre un enfermo que no estaba anestesiado y puede debatirse durante la operación, agravándose. Por ello hay que actuar con energía, porque acaso mañana, no podamos rectificar nuestra conducta.

No hay que agravar las cosas pintando a los conventos de monjas que bordan en acericos como cosas infernales, pero sí hay que procurar por todos los medios que las Ordenes religiosas no intervengan en la enseñanza del país.

Si yo tuviera un partido cuyos votos sumaran la mitad más uno de los de la Cámara haría que triunfase mi opinión.

Si el partido socialista me pidiera ese texto porque lo necesitara se lo daría sin vacilar por tal de que gobernase.

Termina diciendo que este es el criterio de la minoría de Acción republicana.

(Los socialistas, radicales socialistas, izquierda catalana y otros diputados, puestos de pie, ovacionan largamente al ministro de la Guerra, pasando después a felicitarle.)

La posición de la minoría socialista la fija Cordero

Cordero, en nombre de la minoría socialista, dice que ellos piensan en esto como asunto de grave responsabilidad histórica, transigiendo siempre.

Los socialistas votarán por la disolución de las Ordenes religiosas, porque éstas siempre que pudieron cuidaron de poner a los obreros frente a sus organizaciones amparados en los burgueses.

Pide permiso a la presidencia para que puedan retirarse a deliberar unos momentos en vista de la importancia y el giro que ha tomado el debate.

Company, de la izquierda catalana, dice que maravillado por el hermoso discurso de Azaña, cuya posición ha sido tan clara y noblemente fijada, se sume a su propuesta en nombre de los diputados de su minoría.

Baeza Medina protesta de que se pretenda mermar con discursos de efecto la soberanía del Parlamento. (Grandes murmullos).

Dice que si los socialistas mantienen el voto él, en nombre de los radicales-socialistas, anuncia que lo votarán.

Cordero rectifica diciendo que ellos vienen al Parlamento no a título de religiosos sino de socialistas nada más y que resolverán según convenga a los intereses del país.

Dice que él no se deja impresionar por lo que ha dicho el ministro de la Guerra.

Besteiro anuncia que como varias minorías desean cambiar impresiones suspenderá la sesión a las nueve para reanudarla a las diez y media de la noche.

Se reanuda la sesión

Madrid, 4 m.—A las doce y cuarto se reanuda la sesión, presidiendo Besteiro.

Escaños y tribunas animadísimos. En el banco azul el jefe del Gobierno y todos los ministros.

Continúa el debate constitucional

Ruiz Fúnez, por la comisión, dice que se ha dado una nueva redacción al artículo después del discurso del señor Azaña.

Se desechan dos enmiendas de Carrasco Formiguera y Gil Robles.

Leizaola defiende un voto particular defendiendo a las Ordenes religiosas. (En la Cámara existe una agitación extraordinaria. Cuando algún diputado interrumpe los agrarios y vasco navarros protestan).

Besteiro impone orden con la campanilla, rogando a los diputados no interrumpen.

Laizaola continúa diciendo que están equivocados los que crean que la Cámara puede resolver lo que quiera.

Tributa un elogio a los misioneros y cita casos de varios países del mundo en que los socialistas que gobiernan conviven perfectamente con los religiosos. (Aplausos).

Un incidente

Basilio Alvarez pretende hablar y la presidencia le llama al orden.

Entre la presidencia y el sacerdote

se promueve un rápido incidente.

Por fin se le concede la palabra y dice que va a tratar de un problema de conciencia.

Con el dictamen—agrega—se deja a los frailes y sacerdotes como ciudadanos de tercera clase y hace constar que estos últimos son espíritus selectos.

Besteiro llama la atención del orador, advirtiéndole que está haciendo un discurso de obstrucción.

Le ruega que corte su intervención que no se refiere al dictamen.

Refiriéndose al ministro de Justicia dice que hay también jesuitas de izquierda.

El Presidente ruega nuevamente al orador que corte el discurso y Basilio Alvarez se sienta malhumorado.

Picamañó defiende una enmienda. (La mayoría de los diputados abandonan los escaños, dejando solo al orador).

Pide que las Ordenes religiosas continúen en España con toda clase de consideraciones y que sea respetado el Concordato.

(A la hora de cerrar nuestra edición continúa la sesión que se ha declarado permanente).

Manifestaciones de Nicolau

Madrid, 4 m.—El ministro de Economía se mostró optimista respecto al debate sobre la cuestión religiosa, esperando que surgiera una fórmula conciliadora.

Se extrañó de que este asunto fuera la cuestión batallona habiendo otros más importantes que resolver.

Dijo que no comprendía los radicalismos de los socialistas, máxime cuando no quieren gobernar.

Provincias

Una colisión entre los huelguistas y la Guardia civil

Granada, 4 m.—A las cuatro de la tarde, en la plaza Nueva, se registró una colisión entre los huelguistas y la Guardia civil, cruzándose más de 30 disparos.

En la colina de Cartuja fueron incendiados dos camiones, acudiendo los bomberos.

A las cinco y media de la tarde fueron tomadas las terrazas de la Telefónica y otras por los guardias para batir desde allí a los huelguistas.

La población presenta un aspecto desolador.

Sobre un choque de vehículos.—Siete personas muertas y numerosos heridos

Valencia, 4 m.—Se conocen detalles de la catástrofe en la carretera Valencia-Barcelona y sitio conocido por los Valles.

Chocaron una camioneta, un carro y un autobús y hasta la hora presente se sabe que han resultado muertas siete personas y numerosos heridos.

La camioneta se incendió.

Se desconocen más detalles de este trágico suceso.

Es detenido un jesuita que intentaba pasar un maletín con barras de oro

San Sebastián, 4 m.—Un celador de Aduanas sorprendió a un fraile jesuita que, acompañado de un lego, era portador de un maletín.

Intentó un registro, oponiéndose el

fr.ile, por lo cual fué detenido y llevado a la Comisaría.

Registrada la maleta se encontraron trescientas mil pesetas en láminas y treinta mil en barritas de oro.

El gobernador dió cuenta del hecho al ministro de la Gobernación y éste dispuso la intervención de las láminas y la libertad condicional de los detenidos.

La Bolsa

Servicio telefónico del Banco Hispano-Americano correspondiente al día de ayer

Franco cambio máximo	43'60
Libras cambio máximo	43'75
Dólares máximo	11'065
Interior 4 por 100	60'00
Exterior 4 por 100	72'75
Amortizable 5 por 100 1920	79'75
Idem 5 idem 1917	73'50
Cédulas Banco Hipotecario 4 por 100	78'00
Idem 5 por 100	84'50
Acciones del Banco de España	499'00
Idem de Tabacos	169'00
Idem del Río de Plata	100'00
Idem ordinarias	53'00
Idem f. c. Norte de España	192'00
Idem de M. Z. y A.	000'00

Comida íntima

Con motivo de celebrar su fiesta onomástica el señor Valera Valverde, el personal del Gobierno Civil le obsequió anoche en el Restaurant Bruzo con una comida íntima.

Entre los reunidos reinó la mayor alegría, haciendo votos por las prosperidades del agasajado.

Conflictos sociales

Detención

Se nos dice que anoche, a las ocho, fué detenido nuevamente el conocido sindicalista Aquilino Medina.

Tranquilidad

A la salida del Restaurant Bruzo hemos hablado unos momentos con el delegado gubernativo señor Delgado, que nos dice que existe tranquilidad en la provincia.

Precauciones

Fuerzas de la Guardia civil custodian los conventos de la ciudad.

Más fuerzas

Por la población recorren fuerzas del 8.º Regimiento de Caballería, que hacen también servicio de vigilancia en las rondas.

GRAN BAR

Francisco Bernal Muñoz

Depositario de la Cerveza

MAHOU

y el Vermouth

G. R. A.

Plaza de la República :: Teléfono 2273

CÓRDOBA

Pantalla local

Detenido

Por los agentes de esta plantilla ha sido detenido José Jiménez Pau, de 31 años, que habita en Regina, 8, que estaba reclamado por el Juzgado de la Derecha de esta capital.

Por repartir manifiestos

Los repartidores de las hojas comunistas que recientemente circularon por Córdoba, han sido detenidos, resultando ser Antonio Morales García (a) el Lechero, de 53 años, que vive en la calle María Auxiliadora, 8, y Rafael Alarcón Osuna, que vive en la calle Conde de Gavia, 12.

El robo de ayer

Han sido detenidos los autores del robo de unos trajes en el Hotel de la Plaza de San Hipólito.

Son los conocidos maleantes sevillanos José Rodríguez Sánchez «El Bigote» y Antonio León Miura, a los que se les ha ocupado los trajes robados, quedando a la disposición del Juzgado correspondiente.

Mordisco a un guardia

El guardia municipal Higinio Crespo, de 32 años, ha sido mordido por un individuo a quien trató de detener; fué asistido en la Casa de Socorro de heridas leves.

Lea usted POLITICA

Herniados

Pueden poner término radical a sus padecimientos con la aplicación de los renombrados Aparatos C. A. BOER. Adoptados por millares de enfermos, realizan cada día prodigios, procurando a los HERNIADOS la *seguridad*, la *salud* y, según opiniones médicas y las de los mismos HERNIADOS, la *curación definitiva*, como lo prueban las siguientes cartas, de las muchas que diariamente se reciben, enalteciendo los efectos benéficos y curativos del Método C. A. BOER:

Villajoyosa, 6 de Mayo de 1931. Sr. D. C. A. BOER, Especialista Ortopédico, Pelayo, 60, BARCELONA. Muy Sr. mío y distinguido amigo: Aprovecho la ocasión para hacerle presente el magnífico resultado obtenido con la aplicación de los aparatos especiales de su Método para el tratamiento mecánico de las hernias en algunos casos que se me han presentado. Entre ellos puedo citar el de mi convecino y practicante don José Ortuño, de 61 años a quien después de haberle aplicado los aparatos que le estableció, «le quedaron completamente contenidas las dos hernias escrotales muy voluminosas que padeció durante veinte años», recuperando la salud y el bienestar que creyó perdidos para siempre. Puede usted hacer el uso que desee de la presente y contar con la adhesión y consideraciones de su afmo. s. s. q. e. s. m., Dr. TOMAS ARTUÑO MAYOR, médico, Villajoyosa (Alicante)

Gibraltar, 21 de Junio. Sr. D. C. A. BOER, Pelayo, 60, BARCELONA.—Muy señor mío: Gustoso hago constar que con los «aparatos del Método C. A. BOER ha desaparecido la hernia que padecí durante 13 años». Dichos aparatos no me han molestado y los puedo recomendar a cualquier HERNIADO. M. Yeats, Comedia, 14, GIBALTAR.

Herniado No pierda usted tiempo. Descuidado o mal cuidado amarga usted su vida y la expone a todo momento. Acuda usted al «Método C. A. BOER» y volverá a ser un hombre sano. Recibe el eminente ortopédico en: CORDOBA, miércoles 14 Octubre, HOTEL REGINA. SEVILLA, domingo 18 Octubre, Hotel París.

C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo, núm. 60, BARCELONA

Gran Teatro.-Ideal Cinema Empresa Guerrero Teléfono núm. 2700

TEMPORADA DE CINE SONORO

FUNCION PARA HOY MIERCOLES 14 DE OCTUBRE DE 1931

A las siete tarde y diez y media noche.—Precios populares.—LA DANZA DE LOS ESPECTROS, dibujos sonoros animados. Últimas proyecciones.—Estreno sonoro: ESTE ES MI AMIGO, variedad «Paramount», interpretada por Lillian Roth, la graciosa protagonista de «El Desfile del Amor».—A petición del público últimas y definitivas proyecciones de EL DIOS DEL MAR. Film sonoro «Paramount» totalmente hablado en español por Rosita Moreno y Ramón Pereda.

Butaca, 1'50 pesetas. Anfiteatro, 0'60. Paraíso, 0 30. Por la tarde medias entradas para niños, 0'15.

Mañana, nuevo programa. Estreno de la opereta «Fox» de gran espectáculo, CASADOS EN HOLLYWOOD.

El sábado estreno «Fox» hablado en español: CUERPO Y ALMA.

Teatro Duque de Rivas Empresa A. Cabresa TELEFONO núm. 1-7-5-6

Compañía de comedias de Amalia de Isaura. Dirección y empresa artística Cecilio Merino. Primeros actores, Antonio Martiánez y José Balaguer. Otra primera actriz, Carolina Fernán-Gómez

HOY MIERCOLES 14 DE OCTUBRE DE 1931

A las siete de la tarde y diez y media de la noche, estreno de la graciosa comedia en tres actos, original de Pedro Muñoz Seca y Pérez Fernández, titulada MI PADRE. El mayor éxito de risa en la actual temporada en el Teatro de la Comedia de Madrid.

Butaca, 3 pesetas. Gradas, 40 céntimos. Se despachan localidades desde las once de la mañana.

Mañana, Jueves de Moda. A las siete de la tarde, función popular dedicada a las señoras a precios populares. Representándose por última vez la muy graciosa comedia, creación de Amalia de Isaura, titulada EL ULTIMO MONO.

En esta semana, estreno de la grandiosa película sonora en technicolor, titulada MAMBA, la última palabra de la cinematografía parlante.

CINE ALKAZAR-Reyes Católicos, 17

HOY MIERCOLES 14 DE OCTUBRE DE 1931

A las siete de la tarde y diez y media de la noche, gran programa sonoro. 1.º La graciosísima película cómica, EL PAIS DE LOS MUÑECOS, por Tommasín.—2.º La divertida y original producción de dibujos sonoros, TOBY EN EL MUSEO.—3.º Estreno de la producción sonora, AMOR INDISCRETO, por Billie Dove y Antonio Moreno.

Butaca, 1'50. Niños, 0'70.

Mañana, estreno, MISTERIOS DE MEDIA NOCHE.

El sábado, estreno, ¿CONOCES A TU MUJER?

POLITICA
Diario del Sur

TARIFA DE PUBLICIDAD

● ● ● ANUNCIOS POR LINEAS ● ● ●

EN PRIMERA PLANA

Artículos industriales, entrefilets, 1'50 pesetas línea. Notas bibliográficas, 0'90. Al final de plana, anuncios, 1 peseta línea.

EN SEGUNDA, SEXTA Y SEPTIMA

Artículos industriales, 0'25 pesetas línea. Entrefilets, 0'30. Notas bibliográficas, 0'20. Entre el texto, 0'30. Al final de la plana, 0'25. Plana completa, 140 pesetas.

EN TERCERA

Anuncios entre el texto, 0'60 pesetas línea. Anuncio corriente, 0'40. Plana completa, 180 pesetas.

EN CUARTA Y QUINTA

Anuncios entre la información telegráfica, 0'90 pesetas línea. Artículos industriales, 0'75 pesetas línea. Entrefilets, 0'55. Notas bibliográficas, 0'50. Al final de la plana, 0'50 pesetas línea.

EN OCTAVA

Línea 0'60 pesetas.

PUBLICIDAD EXTRAORDINARIA

Sección de anuncios económicos clasificados, 20 palabras 60 céntimos; cada palabra más 0'05. Precios por línea, informaciones financieras, 2'50. Comunicados, Notas de Sociedad y anuncios oficiales 1'25 ptas. Informaciones mercantiles, 1. Noticias, 0'50 línea. Eligiendo sitio el 20 por 100 de aumento.

Esquelas de defunción desde 15 pesetas en adelante, según tamaño y lugar donde se inserten.

Administración: PLAZA DE LA REPÚBLICA, 4

Crónica marroquí

Larache

El día del Ejército

Se celebró con extraordinaria animación el día del Ejército, en el que se conmemoró la fecha gloriosa de la célebre batalla de Lepanto, que cubrió de gloria al suelo patrio y en la que dieron su valiosa sangre muchos héroes como el inmortal autor de la mejor obra española, el manco de Lepanto, el llorado Miguel de Cervantes Saavedra, que en su prisión escribió la obra cumbre e inmortal, que se llama «Don Quijote de la Mancha».

Sus indiscutibles méritos literarios hace de esta obra una joya de la literatura española; así lo corrobora la profusión de sus ediciones y la buena acogida en el mundo de las letras.

En este día de imperecedero recuerdo, se verificó la entrega oficial de la enseña del nuevo régimen (que costó múltiples sacrificios y no pocas vidas implantar) al regimiento Infantería número 40, siendo despedida con los antiguos honores la bandera, bajo cuyos pliegues se cometieron tantos y tan variados atropellos, que nos llenaba de desprestigio y oprobio al resignado y sufrido pueblo hispano.

Sepan los del 40 de línea y el pueblo español cubrir de gloria y honor a tan respetada como querida enseña que el pueblo de Larache le entrega para su custodia.

Resultado de las elecciones

Candidatos nombrados para vocales de la junta de servicios locales.

Los primeros puestos correspondieron a los siguientes señores:

Miguel Hernández Recio, 342 votos; (candidatura obrera) Manuel Rojas, 349; (idem idem) Esteban Culebra, 339; (idem socialista) José Aldudo, 334; (idem idem) Joaquín Barrera, 264; (idem popular) José Navarro Díez, 206.

El pueblo de Larache espera que del acierto de su elección y de la férrea voluntad de los elegidos, vean colmadas sus aspiraciones, no dudando sabrán en todo momento defender los intereses del pueblo que los ha erigido en sus representantes.

Corresponsal

Alcazarquivir

España en Marruecos

Los grandes problemas a resolver en Marruecos son pocos, pero en cambio merecen verdadera atención; los españoles que tenemos la desgracia de vivir en este pueblo muchos años, sabemos de dónde dimana el mal, mal, cuyo fácil remedio consistiría, empezando por desechar esas arcaicas costumbres, dando más prontitud a todas las actuaciones oficiales, siendo intolerable esa parsimonia que usan, en su mayoría, los empleados, que es la ruina de todo pueblo civilizado.

Aquí hemos venido a civilizar, puliendo las malas costumbres, haciendo tratables y cultos a estos pueblos, prodigando nuestro arte, nuestra admirada ciencia y la moral de que debe ir acompañado todo pueblo que se erige en protector, haciéndole ver al indígena, que nuestra misión no es hacernos acompañar del cañón y ametralladora, lo que hasta ahora se le ha aplicado como medio de reducir su intolerancia e incompreensión, para dar paso a la corriente civilizadora de que está animado el mundo entero.

Pacificados los pueblos por las armas, hay que cambiar éstas por el arado, por el tractor y hacer que sus campos salvajes, natural de incultos países y ajenos a toda forma regular de gobierno, que crezcan en ellos la espiga, convirtiéndolos en vergel.

Con ello demostraremos que nuestro carácter no es sólo bélico, porque aquí mientras sonaba el estampido del cañón, el tableteo de la ametralladora, había pan, pero pan... que quemaba la boca, era a costa de la sangre de nuestros hermanos y del oro de nuestra patria; vino la paz, y con ella la muerte de estos pueblos, ¿y por qué...? España había hecho un sacrificio, que era el de los hombres; réstale hoy, con un mayor interés democrático de sus gobernantes, resucitar estos pueblos, proporcionando a protectores y protegidos medios de trabajo que le sacaran del marasmo en que se hallan: para ello basta intensificar el cultivo de las tierras que en abundancia existen incultas, que una vez en plena producción, ayudaría a quitar la carga que pesa sobre el erario público español.

La repercusión del fatídico régimen anterior nos legó una tendencia protectora al latifundio, con preferencia a empresas extranjeras, que de continuarla nos llevaría a un fracaso, debiéndose procurar abolir lo hasta aquí hecho, no tolerando en lo sucesivo estas dilapidadoras concesiones que escarnecen a España e inspirarse en la reciente ley agraria que en la actualidad se está discutiendo.

Se ha iniciado con gran efervescencia, entre otros, el cultivo del naranjo, que en breve creará un conflicto a nuestra riqueza nacional con la aportación de una nueva competencia, creadas ya por otros mercados; con nuestra protesta no queremos de ningún modo restar un medio de vida a la nación protegida, pero entendemos que los cultivos a implantar deben ser los complementarios a los de la nuestra, naciendo, por tanto, con esta orientación un nuevo mercado que nos evitaría ser tributaria del extranjero; entre ellos tenemos el algodón, tabaco, forestal (para estudio el del café), la incrementación de la ganadería, hoy nula por completo, cuyo estudio e información debe merecer una máxima atención a veterinarios y a agrónomos.

Corresponsal

ANUNCIOS CLASIFICADOS

PROFESIONES LIBERALES

JOSÉ AGGEO SÁNCHEZ
CLINICA VETERINARIA
:: Sueros y vacunas ::
POZOBLANCO :: (Córdoba)

HOTELES, RESTAURANTS

HOTEL ORIENTE
El más nuevo y céntrico. Casa especial para viajeros.
Servicio de bodas y banquetes
Gran Capitán, 21 Teléfono 2255

HIJO DE MIGUEL GÓMEZ
RESTAURANT.—Teléfono 2503
Plato del día.—Conejo encbollado.

VINOS, AGUARDIENTES

LUIS GONZÁLEZ MADRID
Vinos de Montilla y de Mesa
Tinto y Blanco
Obispo Pérez Muñoz, sin n.º - Tlf. 1445

Casa PESITO

Vinos de las mejores marcas
Calle Deanes, 10

VENTA DE SAN JOSÉ

Vinos de las mejores marcas
y pollos a 8 ptas.
Carretera Trassierra :: Teléfono 1518

RICARDO ONOFRE

Vinos de Moriles
San Hipólito, 4 = Teléfono 3257

MUEBLES

ANTONIO GAZQUEZ
Muebles a plazos y al contado.—Maese Luis, 19 (frente a la botica S. Antonio)

VARIOS

CHOCOLATES BOMBONES EUREKA

Funeraria de RAFAEL VAZQUEZ
GARCIA HERNANDEZ, 102
(Antes Alfonso XII)
Teléfono 2970 :: Córdoba

Prensa sin capachos

Resultados seguros y probados. Se vende la patente por no poderla explotar. Razón en esta Administración.

ANUNCIANTES:

POLITICA lo encontraréis siempre en manos de los lectores cordobeses. En cafés, bares, casinos, etc., sólo se lee POLITICA. Si queréis que se incremente vuestra venta, anúnciense en POLITICA.

de elecciones comunales, una ley puede subordinar el derecho electoral a la residencia durante cierto tiempo en el municipio.

Art. 75. 1. Los funcionarios, empleados y obreros del Estado y de las Corporaciones de derecho público no tienen necesidad de previa licencia para ejercer, como miembros de una Asamblea de provincia, círculo o municipio, el mandato que les ha sido conferido.

2. Debe serles continuado el pago de sus sueldos y salarios.

Sección IX.—De las comunidades religiosas

Art. 76. 1. Quien quiera dejar de formar parte, a título temporal, de una comunidad religiosa de derecho público, debe hacer conocer su intención al Tribunal o dirigirle una declaración individual provista de legalización pública. No cesará de ser imponible antes de que expire el año fiscal en el curso del cual haya declarado su renuncia.

Sección X.—Los funcionarios públicos

Art. 77. 1. Todos los alemanes, sin atención a su sexo o profesión anterior, pueden, teniendo las condiciones requeridas, ser admitidos a los empleos públicos.

2. Las capacidades exigidas para cada empleo en particular serán determinadas por la ley.

Art. 78. Todo funcionario prestará juramento de cumplir los deberes de su cargo con imparcialidad, lo mejor que pueda, y observando a conciencia las disposiciones constitucionales.

Art. 79. 1. Los funcionarios no pueden, contra su voluntad, ser removidos de su empleo, llevados provisional o definitivamente al retiro o afectados a otro empleo con tratamiento inferior, sino en las condiciones y formas fijadas por la ley.

2. Para procurar sus reivindicaciones de naturaleza pecu-

Sección VI.—La legislación

Art. 60. La publicación de las leyes conforme a la Constitución, así como de los Tratados ratificados por la Dieta, se hace en el «Boletín de las Leyes prusianas» por el Consejo de Ministros.

Art. 61. 1. Una ley entra en vigor cuando ha sido votada según la Constitución y ha sido promulgada en debida forma por el Consejo de ministros. En el acto de la publicación debe decirse que la ley ha sido votada, sea por la Dieta, sea por el referéndum popular: esta disposición no invalida en absoluto el art. 13 de la Constitución del Reich.

2. Si no se dispone otra cosa, las leyes entran en vigor a los catorce días de la publicación en el «Boletín de las Leyes».

3. La publicación de las leyes se hace en el plazo de un mes.

Art. 62. Un proyecto de ley rechazado por la Dieta no puede ser incluido de nuevo en el orden del día durante la misma legislatura, a menos que sea objeto de una iniciativa regular del pueblo.

Sección VII.—Las finanzas

Art. 63. 1. La Dieta vota las sumas necesarias para cubrir los gastos del Estado.

2. Todos los ingresos y gastos deben ser calculados para cada ejercicio y llevados al presupuesto. Una ley fija el presupuesto antes del comienzo del ejercicio.

3. Los gastos son, por regla general, consentidos por un año; pueden, en casos particulares, serlo por un período más largo. En tesis general, es ilícito introducir en el presupuesto disposiciones que excedan la duración del ejercicio o que no se refieran ni a los ingresos y gastos del Estado ni a su administración.

Art. 64. Si el presupuesto del año próximo no está aún vo-

El seguro de Maternidad

Una anomalía

No sabemos si se nos escapará un gran disparate, no premeditado ni mal intencionado, porque no nos agrada divagar sin conciencia en terreno escabroso por miedo a tropezones ridículos, pero en el Reglamento general del Régimen obligatorio de Maternidad hay una excepción, a nuestro parecer injusta, la de las mujeres que prestan servicios domésticos, las cuales quedan fuera de los beneficios de la Ley.

En la exposición que hace el ministro en el decreto de 22 de Marzo de 1929, dice: «El impulso decisivo para convertir en ley radica en el afán del Gobierno, crecientemente acelerado, de legislar en favor de las clases económica y socialmente débiles». Y un poco más adelante, en la misma exposición, dice que se exceptúan las mujeres dedicadas al servicio doméstico.

Ya hemos advertido nuestro temor a disparatar sobre este asunto, pues desconocemos las razones jurídicas o sociales que hayan impulsado a exceptuar a unas mujeres que por su situación económica y social son débiles y prestan un servicio a cambio de un salario. Servicio de carácter privado, es cierto, que no produce beneficio social directo, que alguien cree innecesario para los efectos de la producción de riqueza y que ocupa un lugar en las ingratas tareas domésticas, las cuales corresponden exclusivamente a las mujeres en el seno del hogar.

Sería cosa de discutir hasta qué punto el servicio doméstico es neces-

ario en la sociedad, pues si bien hay casos de exceso de personal por ostentación suntuaria, en cambio en muchas familias de clase media y obreros es necesario emplear personas ajenas para los menesteres domésticos por exceso de hijos, por enfermedad de la esposa, por miles de circunstancias fortuitas, que no son del momento, y las cuales son de suma necesidad.

Pero nosotros vamos a hacer algunas consideraciones en otro aspecto. Si el espíritu del Gobierno, según el ministro que informo, es «legislar en favor de las clases económica y socialmente débiles», ¿qué misterio, qué

obstáculos ha encontrado dicho ministro para exceptuar una clase como la dedicada al servicio doméstico económica y socialmente débil como cualquier otra de la clase obrera?

No creemos que sea un obstáculo, no debe serlo, la dificultad de fiscalizar a las familias que utilizan servicios de personas extrañas a ellas, a las cuales remunerar con un salario y son, por tanto, asalariadas, ni por la insolvencia de algunas, ni por el continuo cambio de personal, que esta infeliz clase se ve precisada a realizar con demasiada frecuencia, por las muchas dificultades del servicio, puesto que bien pudiera organizarse una inspección exclusiva para esta clase, ya que las pobres mujeres tienen la desgracia de conquistar el pan a costa de la comodidad de muchos que no trabajan o en faenas repugnantes y sucias, en donde su salud pelagra y sus

Anís EL MIO
RUTE

energías se agotan tanto o más que en cualquier trabajo manual.

Habrán algún obstáculo jurídico, social o económico que haya decidido al ministro a exceptuar a las mujeres del servicio doméstico. Confesamos nuestra absoluta ignorancia, pero hemos de proclamar en voz alta que les corresponde en justicia ser incluidas, porque ellas son económica y socialmente débiles, quizás más que las otras mujeres obreras, las cuales cuentan con la protección de sus organizaciones sindicales y con la intervención directa del Estado en todas las leyes protectoras del trabajo para obligar a la clase patronal a que coopere en la labor social que se viene realizando.

Habrán dicho los autores del decreto que la sirvienta forma parte de la familia servida, que no produce riqueza, que, en caso de necesidad, puede recurrir a la Beneficencia pública, la cual recibe a todas las que lo solicitan y prueban su falta de recursos pecuniarios... No, no lo sabemos a punto fijo, pero vemos una refinada injusticia.

De lo de recurrir a la Beneficencia pública ya hablaremos otro día, cuando toquemos las obligaciones de los Municipios y Diputaciones, en sus relaciones con el Seguro de Maternidad. Ahora sólo diremos, para terminar este artículo, que las criadas, las domésticas o como les quieran decir, tienen, a nuestro entender, tantos derechos como las otras mujeres obreras a ser protegidas por la ley; que esas

desgraciadas criaturas son víctimas de un trabajo continuo y monótono, no regulado por jornada ni salario; trabajo que agota la existencia, embrutece los sentidos y, muchas veces, por desgracia, pervierten sus nobles sentimientos de mujeres, alucinadas por las promesas péfidas de la gente desalmada y viciosa, que después de explotar el trabajo de las infelices, si la sirvienta es joven y de físico atractivo, corre el peligro de dar los primeros pasos para la carrera infame de la prostitución, que tanto daño produce en nuestra civilización y en la juventud de ambos sexos.

Crudo parecerá el ataque, mas hagamos examen de conciencia y veremos que las mujeres dedicadas al servicio doméstico no han debido ser exceptuadas de las leyes protectoras del trabajador y que además es la clase más abrumada de trabajo y rodeada de mayores peligros, por las especiales circunstancias que las rodean en el contacto diario con los individuos privilegiados.

Si estamos equivocados, que nos perdonen, pero la idea es buena; es por defender una clase olvidada por los suyos y vilipendiada por los de arriba, quienes, no obstante convivir a diario con ella en su hogar, la dejan al margen de los beneficios de las leyes protectoras del trabajo.

Manuel García Guínter

Lea usted POLITICA

Almacén de Carbones Minerales y Vegetales

Felipe Carracedo

Reyes Católicos - CÓRDOBA - Teléfono 2-6-0-6

CLINICA ANSORENA

CALLE SEVILLA, NUM. 9

RAYOS X - LAMPARA DE CUARZO

CORRIENTES ELECTRICAS

Consulta de 10 a 2

Teléfono 2760

tado al cerrarse el precedente, el Consejo de ministros está autorizado, hasta la época de su entrada en vigor:

1. A hacer todos los gastos necesarios:

a) Para empresas previstas por la ley y para la aplicación de medidas legalmente decididas:

b) Para llenar las obligaciones jurídicamente fundadas del Estado:

c) Para continuar construcciones, adquisición u otras prestaciones, en vista de las cuales ha consentido ya sumas el presupuesto del año precedente; para conceder, en las mismas condiciones, subsidios en vista de construcciones, de adquisiciones u otras prestaciones.

2. A emitir, por una duración de tres meses, bonos del Tesoro, hasta un cuarto de la cifra total del presupuesto del año precedente, a menos que ingresos provenientes de impuestos, tasas o de otros arbitrios y autorizados por una ley especial no cubran los gastos señalados en el núm. 1.

Art. 65. No se apelará al crédito para obtener recursos sino en razón de necesidades extraordinarias y, por regla general, sólo para gastos que tengan un fin lucrativo. El Estado no puede tomar semejante medida o asumir una garantía sino en virtud de una ley.

Art. 66. Toda proposición de la Dieta que prevea gastos suplementarios fuera del presupuesto o que entrañe para el porvenir semejantes gastos, debe indicar la manera de cubrir el exceso.

Art. 67. 1. Las transferencias de créditos y los gastos fuera del plan presupuestario deben ser sometidos para ratificación a la Dieta en el curso del próximo ejercicio.

2. Las transferencias de crédito y los gastos no previstos deben ser presentados para su autorización al ministro de Hacienda. La autorización no puede ser concedida sino en el caso de una necesidad urgente e imprevista.

Art. 68. El Tribunal Supremo de Hacienda verifica las cuentas y su conformidad con el presupuesto. Las cuentas generales del ejercicio anual y una referencia de lo Deuda pública, anota-

das por el Tribunal, se someten a la Dieta para descargo del ministro de Hacienda.

Art. 69. Las finanzas de las empresas lucrativas del Estado pueden regirse por una legislación aparte de los artículos 63-68.

Sección VIII.—La Administración autónoma

Art. 70. Los municipios y otras regiones comunales están investidas de autonomía administrativa a reserva de la tutela ejercida por el Estado según las reglas legales.

Art. 71. 1. El Estado se subdivide en provincias.

2. La división de las provincias en círculos, ciudades, municipalidades rurales, así como la constitución, derechos y deberes de las regiones comunales serán objeto de una legislación especial.

Art. 72. 1. Las provincias administran, conforme a la ley, por medio de sus propios órganos:

a) Con toda independencia, los asuntos que son de su competencia legal o que asumen voluntariamente (esfera de la autonomía administrativa):

b) En tanto que órganos ejecutivos del Estado, los asuntos que le son transmitidos por el Gobierno central (asuntos delegados).

2. La ley ensanchará la esfera de la autonomía administrativa y comprenderá asuntos hasta ahora delegados.

Art. 73. Las Dietas provinciales pueden, por una ley provincial, admitir junto al idioma alemán:

a) Otro idioma de enseñanza para uso de las poblaciones de lengua extranjera, a condición de proteger a las minorías alemanas.

b) Otro idioma oficial en los territorios de lengua mixta.

Art. 74. Los principios fundamentales que rigen la elección a la Dieta rigen igualmente la elección a las representaciones de las provincias, municipios y círculos. Sin embargo, en materia